PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
ADENDA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA NRO. 003
PROCESO NRO. SASI_ANT_CRNR_018_2026

OBJETO: 5_9101_340 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA APRENDICES, FUNCIONARIOS, TRABAJADORES OFICIALES Y DOTACIÓN DE BRIGADA DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, y en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

1. Que, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá modificar el Pliego de Condiciones, mediante adenda que se publicará en la página www.colombiacompra.gov.co.

2. Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, señala:

   "(…) La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. (…)".

3. Que tanto el análisis del sector, el formulario de propuesta económica y los estudios previos, constituye un documento esencial de la etapa precontractual, en la medida en que contiene las especificaciones técnicas, el soporte de precios, los ítems objeto de cotización, los requisitos

técnicos, los requisitos de experiencia, los requisitos de carácter financieros y entre ellos la capacidad financiera, las condiciones económicas del proceso, los ítems objeto de cotización y las reglas que deben observar los interesados para presentar sus propuestas en condiciones de igualdad y con información clara, suficiente y verificable.

4. Que dentro del término previsto en el cronograma del proceso fueron recibidas observaciones de interesados relacionadas con inconsistencias en los estudios previos, específicamente en los requisitos de carácter de experiencia y en los requisitos de carácter financiero, con respecto a la capacidad financiera, al igual que en las especificaciones técnicas de los productos relacionadas con inconsistencias en el análisis del sector, estudio de mercado y fichas técnicas.

5. Que, como consecuencia de la revisión efectuada por la Entidad, se evidenció la necesidad de corregir la información económica del proceso y de armonizar los documentos precontractuales, a fin de evitar interpretaciones equívocas, diferencias injustificadas en la estructuración de las ofertas, distorsiones en las especificaciones técnicas, en los requisitos de carácter de experiencia y en los requisitos de carácter financiero exigidos por la entidad, en la estructuración de las ofertas, distorsiones en la comparación económica o eventuales rechazos derivados de inconsistencias imputables a los documentos publicados por la Entidad.

6. Que la corrección no debe limitarse únicamente al estudio previo, toda vez que la oferta económica y el análisis del sector, también contienen información que sirve de fundamento para la estructuración económica del proceso y para la determinación del alcance de los bienes que serán considerados en la presentación, comparación, evaluación y adjudicación de las ofertas.

7. Que, en tal sentido, resulta necesario corregir en el Estudio Previo, esto es: el numeral 2.6 de los estudios previos “ESPECIFICACINES TECNCAS DEL OBJETO A CONTRATAR”, el numeral 5.2.2.2. de los Estudios Previos “REQUISITO TÉCNICO DE EXPERIENCIA”, al igual que el numeral 5.2.3.1. “DE CARÁCTER FINANCIERO – CAPACIDAD FINANCIERA” y “CAPITAL DE TRABAJO”, como también el numeral 5.2.3.2 “CAPACIDAD ORGANIZACIONAL”. Al igual, que el documento “ANÁLISIS DEL SECTOR”, el documento “OFERTA ECONOMICA” y el documento “ESTUDIO DE MERCADO”

8. Que los documentos que se encuentran ya publicados como ESTUDIOS PREVIOS, en sus numerales “2.6 - ESPECIFICACINES TECNCAS DEL OBJETO A CONTRATAR”, “5.2.2.2. - REQUISITO TÉCNICO DE EXPERIENCIA”, “5.2.3.1. - DE CARÁCTER FINANCIERO – CAPACIDAD FINANCIERA y CAPITAL DE TRABAJO”, “ANÁLISIS DEL SECTOR”, “OFERTA ECONOMICA” y “ESTUDIO DE MERCADO”, no serán tenidos en cuenta para efectos de la presentación, comparación, evaluación y adjudicación de la oferta económica, razón por la cual los proponentes deberán atender exclusivamente los documentos anteriormente referenciados corregidos que se publican con la presente adenda.

9. Que el valor total de la propuesta económica no podrá superar el valor máximo establecido en el formulario económico corregido ni el presupuesto oficial del proceso, según corresponda, y que los requisitos técnicos de experiencia con respecto a los códigos UNSPSC, asociados al respectivo proceso y los requisitos de Carácter Financiero – Capacidad Financiera, los proponentes deberán atender exclusivamente a cada uno de los requisitos corregidos que se publiquen con la presente adenda.

10. Que la presente corrección se adopta con el propósito de garantizar la coherencia de los documentos del proceso, preservar la transparencia de la actuación administrativa, asegurar la igualdad de los interesados, proteger la libre concurrencia y permitir que la pluralidad de oferentes.

    En mérito de lo expuesto,

SE DISPONE:

PRIMERA. ACLARAR el numeral 2.6. de los Estudios Previos "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR", sin modificar las demás condiciones de la invitación pública así:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
	PROTECCIÓN DE CABEZA		
1	CASCO DE SEGURIDAD TIPO II CON BARBUQUEJO	Unidad	1
2	CASCO FORESTAL CON PANTALLA DE MALLA Y PROTECTORES AUDITIVOS	Unidad	1
3	CASCO DE EQUITACIÓN, TALLA S	Unidad	1
4	CASCO DE EQUITACIÓN, TALLA M	Unidad	1
5	CASCO DE EQUITACIÓN, TALLA L	Unidad	1
6	CASCO DE EQUITACIÓN, TALLA XL	Unidad	1
7	GORRA TIPO PAVA CON LOGO SENA	Unidad	1
8	GORRA TIPO CACHUCHA CON LOGO SENA	Unidad	1

9	SOMBRERO CON PROTECCIÓN SOLAR UV	Unidad	1
10	COFIA PARA COCINA, CAJA POR 100 UNIDADES	Caja	1
	PROTECCIÓN AUDITIVA		
11	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN DE 26 DB CON CORDÓN	Unidad	1
12	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA PARA ACOPLAR A CASCO	Unidad	1
13	OREJERAS DE PROTECCIÓN AUDITIVA TIPO COPA	Unidad	1
14	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA CON DIADEMA METÁLICA (SNR 24), TALLA M	Unidad	1
15	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA CON DIADEMA METÁLICA (SNR 24), TALLA L	Unidad	1
	PROTECCIÓN VISUAL Y FACIAL		
16	MONOGAFAS DE SEGURIDAD DE LENTE CLARO Y DE LENTE OSCURO	Unidad	1
17	MONOGAFAS INDUSTRIALES PARA QUÍMICOS	Unidad	1
18	GAFAS DE SEGURIDAD EN POLICARBONATO	Unidad	1

19	MONOGAFAS PARA LABORATORIO	Unidad	1
20	GAFAS DE PROTECCIÓN CON PROTECCIÓN LATERAL (EN 166)	Unidad	1
21	GAFAS DE SOL CATEGORÍA 3	Unidad	1
22	CORDÓN SUJETADOR PARA GAFAS	Unidad	1
23	CARETA DE ESMERILAR CON VISOR EN POLICARBONATO	Unidad	1
24	PROTECTOR FACIAL CORTO DE MALLA DE NYLON CON PROTECCIÓN AUDITIVA	Unidad	1
	PROTECCIÓN RESPIRATORIA		
25	RESPIRADOR DE MEDIA CARA PARA DOBLE CARTUCHO	Unidad	1
26	CARTUCHO DE REPUESTO MULTIGASES, PAQUETE POR 2 UNIDADES	Paquete	1
27	MASCARILLA REUTILIZABLE DE DOBLE FILTRO PARA GASES	Unidad	1
28	MASCARILLA N95, PAQUETE POR 20 UNIDADES	Paquete	1
29	TAPABOCAS DESECHABLE DE 3 CAPAS, CAJA POR 100 UNIDADES	Caja	1

30	TAPABOCAS DESECHABLE DE TRIPLE CAPA, CAJA POR 50 UNIDADES	Caja	1
	PROTECCIÓN DE MANOS Y BRAZOS		
31	GUANTE DE VAQUETA TIPO INGENIERO REFORZADO	Par	1
32	GUANTE DE VAQUETA TIPO INGENIERO REFORZADO, PUÑO LARGO	Par	1
33	GUANTE ANTICORTE NIVEL 5, TALLA S	Par	1
34	GUANTE ANTICORTE NIVEL 5, TALLA M	Par	1
35	GUANTE ANTICORTE NIVEL 5, TALLA L	Par	1
36	GUANTE ANTICORTE DE POLIETILENO RECUBIERTO EN NITRILO, TALLA S	Par	1
37	GUANTE ANTICORTE DE POLIETILENO RECUBIERTO EN NITRILO, TALLA M	Par	1
38	GUANTE ANTICORTE DE POLIETILENO RECUBIERTO EN NITRILO, TALLA L	Par	1
39	GUANTE DE MALLA METÁLICA EN ACERO INOXIDABLE, TALLA S	Unidad	1
40	GUANTE DE MALLA METÁLICA EN ACERO INOXIDABLE, TALLA M	Unidad	1

41	GUANTE DE MALLA METÁLICA EN ACERO INOXIDABLE, TALLA L	Unidad	1
42	GUANTE DE NITRILO DESECHABLE CALIBRE 4, CAJA POR 100 UNIDADES, TALLA S	Caja	1
43	GUANTE DE NITRILO DESECHABLE CALIBRE 4, CAJA POR 100 UNIDADES, TALLA M	Caja	1
44	GUANTE DE NITRILO DESECHABLE CALIBRE 4, CAJA POR 100 UNIDADES, TALLA L	Caja	1
45	GUANTE DE NITRILO DESECHABLE LIBRE DE POLVO (SIN TALCO), CAJA POR 100 UNIDADES, TALLA S	Caja	1
46	GUANTE DE NITRILO DESECHABLE LIBRE DE POLVO (SIN TALCO), CAJA POR 100 UNIDADES, TALLA M	Caja	1
47	GUANTE DE NITRILO DESECHABLE LIBRE DE POLVO (SIN TALCO), CAJA POR 100 UNIDADES, TALLA L	Caja	1
48	GUANTE DE NITRILO CALIBRE 6 CON REGISTRO INVIMA, CAJA POR 100 UNIDADES, TALLA S	Caja	1
49	GUANTE DE NITRILO CALIBRE 6 CON REGISTRO INVIMA, CAJA POR 100 UNIDADES, TALLA M	Caja	1
50	GUANTE DE NITRILO CALIBRE 6 CON REGISTRO INVIMA, CAJA POR 100 UNIDADES, TALLA L	Caja	1
51	GUANTE DE LÁTEX DESECHABLE, CAJA POR 100 UNIDADES, TALLA S	Caja	1
52	GUANTE DE LÁTEX DESECHABLE, CAJA POR 100 UNIDADES, TALLA M	Caja	1

53	GUANTE DE LÁTEX DESECHABLE, CAJA POR 100 UNIDADES, TALLA L	Caja	1
54	GUANTE DE NITRILO VERDE EXTRALARGO PARA QUÍMICOS, TALLA S	Par	1
55	GUANTE DE NITRILO VERDE EXTRALARGO PARA QUÍMICOS, TALLA M	Par	1
56	GUANTE DE NITRILO VERDE EXTRALARGO PARA QUÍMICOS, TALLA L	Par	1
57	GUANTE DE CAUCHO CALIBRE 35, COLOR AMARILLO, TALLA S	Par	1
58	GUANTE DE CAUCHO CALIBRE 35, COLOR AMARILLO, TALLA M	Par	1
59	GUANTE DE CAUCHO CALIBRE 35, COLOR AMARILLO, TALLA L	Par	1
60	GUANTE DE CAUCHO NEGRO	Par	1
61	GUANTE DE CAUCHO PARA JARDINERÍA, TALLA S	Par	1
62	GUANTE DE CAUCHO PARA JARDINERÍA, TALLA M	Par	1
63	GUANTE DE CAUCHO PARA JARDINERÍA, TALLA L	Par	1
64	GUANTE DE HILAZA / ALGODÓN RECUBIERTO EN LÁTEX CORRUGADO	Par	1
65	GUANTE DE HILAZA CON PUNTOS DE PVC, TALLA S	Par	1

66	GUANTE DE HILAZA CON PUNTOS DE PVC, TALLA M	Par	1
67	GUANTE DE HILAZA CON PUNTOS DE PVC, TALLA L	Par	1
68	GUANTE DE POLIÉSTER RECUBIERTO EN NITRILO, TALLA S	Par	1
69	GUANTE DE POLIÉSTER RECUBIERTO EN NITRILO, TALLA M	Par	1
70	GUANTE DE POLIÉSTER RECUBIERTO EN NITRILO, TALLA L	Par	1
71	GUANTE TÉRMICO DE CARNAZA	Par	1
72	GUANTE PARA ALTAS TEMPERATURAS (HASTA 250 °C)	Par	1
73	GUANTE DE HORNO EN SILICONA, EXTRALARGO	Par	1
74	PROTECTOR DE ANTEBRAZO EN PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD, TALLA M	Unidad	1
75	PROTECTOR DE ANTEBRAZO EN PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD, TALLA L	Unidad	1
	PROTECCIÓN DE PIES Y PIERNAS		
76	BOTA DE SEGURIDAD DIELÉCTRICA CON PUNTERA, TALLA 37	Par	1
77	BOTA DE SEGURIDAD DIELÉCTRICA CON PUNTERA, TALLA 38	Par	1

78	BOTA DE SEGURIDAD DIELÉCTRICA CON PUNTERA, TALLA 39	Par	1
79	BOTA DE SEGURIDAD DIELÉCTRICA CON PUNTERA, TALLA 40	Par	1
80	BOTA DE SEGURIDAD DIELÉCTRICA CON PUNTERA, TALLA 41	Par	1
81	BOTA DE SEGURIDAD DIELÉCTRICA CON PUNTERA, TALLA 42	Par	1
82	BOTA DE SEGURIDAD EN CUERO CON PUNTERA (CONSTRUCCIÓN). TALLAS: VARIAS (POR DEFINIR)	Par	1
83	BOTA DE SEGURIDAD TIPO SOLDADOR	Par	1
84	BOTA DE PVC DE SEGURIDAD, CAÑA ALTA, CON PUNTERA, TALLA 36	Par	1
85	BOTA DE PVC DE SEGURIDAD, CAÑA ALTA, CON PUNTERA, TALLA 37	Par	1
86	BOTA DE PVC DE SEGURIDAD, CAÑA ALTA, CON PUNTERA, TALLA 38	Par	1
87	BOTA DE PVC DE SEGURIDAD, CAÑA ALTA, CON PUNTERA, TALLA 39	Par	1
88	BOTA DE PVC DE SEGURIDAD, CAÑA ALTA, CON PUNTERA, TALLA 40	Par	1
89	BOTA DE PVC DE SEGURIDAD, CAÑA ALTA, CON PUNTERA, TALLA 41	Par	1

90	BOTA DE PVC DE SEGURIDAD, CAÑA ALTA, CON PUNTERA, TALLA 42	Par	1
91	BOTA DE PVC DE SEGURIDAD, CAÑA ALTA, CON PUNTERA, TALLA 43	Par	1
92	BOTA DE PVC SIN PUNTERA, TALLA 36	Par	1
93	BOTA DE PVC SIN PUNTERA, TALLA 37	Par	1
94	BOTA DE PVC SIN PUNTERA, TALLA 38	Par	1
95	BOTA DE PVC SIN PUNTERA, TALLA 39	Par	1
96	BOTA DE PVC SIN PUNTERA, TALLA 40	Par	1
97	BOTA DE PVC SIN PUNTERA, TALLA 41	Par	1
98	BOTA DE PVC SIN PUNTERA, TALLA 42	Par	1
99	BOTA DE PVC SIN PUNTERA, TALLA 43	Par	1
100	BOTA DE PVC SIN PUNTERA, TALLA 44	Par	1
101	BOTA DE CAUCHO BLANCA, MEDIA CAÑA, CON PLATINA, TALLA 37	Par	1
102	BOTA DE CAUCHO BLANCA, MEDIA CAÑA, CON PLATINA, TALLA 38	Par	1
103	BOTA DE CAUCHO BLANCA, MEDIA CAÑA, CON PLATINA, TALLA 39	Par	1

104	BOTA DE CAUCHO BLANCA, MEDIA CAÑA, CON PLATINA, TALLA 40	Par	1
105	BOTA DE CAUCHO BLANCA, MEDIA CAÑA, CON PLATINA, TALLA 41	Par	1
106	BOTA DE CAUCHO BLANCA, MEDIA CAÑA, CON PLATINA, TALLA 42	Par	1
107	BOTA DE CAUCHO BLANCA, MEDIA CAÑA, CON PLATINA, TALLA 43	Par	1
108	BOTA DE CAUCHO BLANCA, MEDIA CAÑA, CON PLATINA, TALLA 44	Par	1
109	ZAPATO NEGRO CERRADO ANTIDESLIZANTE, TALLA 35	Par	1
110	ZAPATO NEGRO CERRADO ANTIDESLIZANTE, TALLA 36	Par	1
111	ZAPATO NEGRO CERRADO ANTIDESLIZANTE, TALLA 37	Par	1
112	ZAPATO NEGRO CERRADO ANTIDESLIZANTE, TALLA 38	Par	1
113	ZAPATO NEGRO CERRADO ANTIDESLIZANTE, TALLA 39	Par	1
114	ZAPATO NEGRO CERRADO ANTIDESLIZANTE, TALLA 40	Par	1
115	ZAPATO NEGRO CERRADO ANTIDESLIZANTE, TALLA 41	Par	1

116	ZAPATO NEGRO CERRADO ANTIDESLIZANTE, TALLA 42	Par	1
117	ZAPATO NEGRO CERRADO ANTIDESLIZANTE, TALLA 43	Par	1
118	ZAPATO NEGRO CERRADO ANTIDESLIZANTE, TALLA 44	Par	1
119	ZUECO DE TRABAJO EN EVA, CERRADO Y ANTIDESLIZANTE, TALLA 36	Par	1
120	ZUECO DE TRABAJO EN EVA, CERRADO Y ANTIDESLIZANTE, TALLA 37	Par	1
121	ZUECO DE TRABAJO EN EVA, CERRADO Y ANTIDESLIZANTE, TALLA 38	Par	1
122	ZUECO DE TRABAJO EN EVA, CERRADO Y ANTIDESLIZANTE, TALLA 39	Par	1
123	ZUECO DE TRABAJO EN EVA, CERRADO Y ANTIDESLIZANTE, TALLA 40	Par	1
124	ZUECO DE TRABAJO EN EVA, CERRADO Y ANTIDESLIZANTE, TALLA 41	Par	1
125	ZUECO DE TRABAJO EN EVA, CERRADO Y ANTIDESLIZANTE, TALLA 42	Par	1
126	ZUECO DE TRABAJO EN EVA, CERRADO Y ANTIDESLIZANTE, TALLA 43	Par	1
127	ZUECO DE TRABAJO EN EVA, CERRADO Y ANTIDESLIZANTE, TALLA 44	Par	1

128	BOTA DE CUERO ANTICORTE PARA MOTOSIERRA, TALLA 37	Par	1
129	BOTA DE CUERO ANTICORTE PARA MOTOSIERRA, TALLA 39	Par	1
130	BOTA DE CUERO ANTICORTE PARA MOTOSIERRA, TALLA 40	Par	1
131	BOTA DE CUERO ANTICORTE PARA MOTOSIERRA, TALLA 41	Par	1
132	BOTA DE CUERO ANTICORTE PARA MOTOSIERRA, TALLA 42	Par	1
133	BOTA DE CUERO ANTICORTE PARA MOTOSIERRA, TALLA 43	Par	1
134	POLAINA DESECHABLE ANTIDESLIZANTE, PAQUETE POR 50 PARES	Paquete	1
135	MEDIAS DE GRADIENTE MEDIO (COMPRESIÓN)	Par	1
136	CANILLERA PROTECTORA	Unidad	1
	PROTECCIÓN CORPORAL Y ROPA DE TRABAJO		
137	OVEROL ENTERIZO DE MANGA LARGA CON LOGO SENA Y REFLECTIVOS, TALLA S	Unidad	1
138	OVEROL ENTERIZO DE MANGA LARGA CON LOGO SENA Y REFLECTIVOS, TALLA M	Unidad	1

139	OVEROL ENTERIZO DE MANGA LARGA CON LOGO SENA Y REFLECTIVOS, TALLA L	Unidad	1
140	OVEROL ENTERIZO DE MANGA LARGA CON LOGO SENA Y REFLECTIVOS, TALLA XL	Unidad	1
141	OVEROL ENTERIZO DE MANGA LARGA CON LOGO SENA Y REFLECTIVOS, TALLA XXL	Unidad	1
142	TRAJE DESECHABLE DE BIOSEGURIDAD, TALLA M	Unidad	1
143	TRAJE DESECHABLE DE BIOSEGURIDAD, TALLA L	Unidad	1
144	TRAJE DESECHABLE DE BIOSEGURIDAD, TALLA XL	Unidad	1
145	TRAJE DESECHABLE DE BIOSEGURIDAD, TALLA XXL	Unidad	1
146	TRAJE DESECHABLE DE BIOSEGURIDAD, TALLA XXXL	Unidad	1
147	OVEROL DESECHABLE MICROPOROSO CON CAPUCHA	Unidad	1
148	BATA DE LABORATORIO BLANCA CON LOGO SENA	Unidad	1

149	BATA DE LABORATORIO ANTIFLUIDO, MANGA LARGA, CON CREMALLERA, TALLA S	Unidad	1
150	BATA DE LABORATORIO ANTIFLUIDO, MANGA LARGA, CON CREMALLERA, TALLA M	Unidad	1
151	BATA DE LABORATORIO ANTIFLUIDO, MANGA LARGA, CON CREMALLERA, TALLA L	Unidad	1
152	BATA DE LABORATORIO ANTIFLUIDO, MANGA LARGA, CON CREMALLERA, TALLA XL	Unidad	1
153	BATA DESECHABLE EN POLIPROPILENO, MANGA LARGA, TALLA M	Unidad	1
154	BATA DESECHABLE EN POLIPROPILENO, MANGA LARGA, TALLA L	Unidad	1
155	CAPA IMPERMEABLE TIPO PONCHO	Unidad	1
156	CAPA IMPERMEABLE EN PVC	Unidad	1
157	CHAQUETA TIPO ROMPEVIENTOS CON LOGO SENA	Unidad	1
158	CHAQUETA FORESTAL DE ALTA VISIBILIDAD, TALLA M	Unidad	1
159	CHAQUETA FORESTAL DE ALTA VISIBILIDAD, TALLA L	Unidad	1
160	PANTALÓN ANTICORTE PARA MOTOSIERRA, TALLA M	Unidad	1
161	PANTALÓN ANTICORTE PARA MOTOSIERRA, TALLA L	Unidad	1

162	CHALECO PROTECTOR DE EQUITACIÓN, TALLA S	Unidad	1
163	CHALECO PROTECTOR DE EQUITACIÓN, TALLA M	Unidad	1
164	CHALECO PROTECTOR DE EQUITACIÓN, TALLA L	Unidad	1
165	CHALECO PROTECTOR DE EQUITACIÓN, TALLA XL	Unidad	1
166	MANDIL DE HERRADOR. TALLAS: ÚNICA (REGULABLE)	Unidad	1
167	DELANTAL EN MALLA DE ACERO INOXIDABLE, 70 × 50 CM. TALLAS: ÚNICA (70 × 50 CM)	Unidad	1
168	DELANTAL IMPERMEABLE EN PVC CALIBRE 25	Unidad	1
169	PETO VADEADOR EN PVC CON BOTA INTEGRADA, TALLA M	Unidad	1
170	PETO VADEADOR EN PVC CON BOTA INTEGRADA, TALLA L	Unidad	1
171	PETO VADEADOR EN PVC CON BOTA INTEGRADA, TALLA XL	Unidad	1
172	PETO VADEADOR EN PVC CON BOTA INTEGRADA, TALLA XXL	Unidad	1
173	PETO VADEADOR EN PVC CON BOTA INTEGRADA, TALLA XXXXL	Unidad	1

174	CINTURÓN PORTAHERRAMIENTAS	Unidad	1
175	CINTURÓN ERGONÓMICO	Unidad	1
	PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS (TRABAJO EN ALTURAS)		
176	ARNÉS DE CUERPO COMPLETO DE 5 ARGOLLAS CON LÍNEA DE VIDA	Unidad	1
	ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS		
177	PROTECTOR SOLAR SPF 50, EN SACHET	Sachet	1

SEGUNDA. DETERMINAR el numeral 5.2.2.2. de los Estudios Previos "REQUISITO TÉCNICO DE EXPERIENCIA", sin modificar las demás condiciones del pliego de condiciones así:

5.2.2.2 Experiencia.

CRITERIO	EVIDENCIA	ETAPA
Serán habilitados únicamente los oferentes que acrediten experiencia en contratos relacionados con el suministro de Elementos de Protección Personal. Se aceptarán mínimo uno (1) y máximo dos (2) contratos que, en conjunto, sumen un valor igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del proceso. Los contratos aportados deberán encontrarse relacionados con mínimo CUATRO (4) códigos UNSPSC asociados al respectivo proceso, conforme a los códigos establecidos en el numeral 1.4 del presente estudio previo.	El cumplimiento de este requisito se verificará mediante la información registrada en el RUP y el Anexo de Experiencia exigido por la Entidad.	Precontractual

TERCERA. MODIFICAR los numerales 5.2.3.1. de los Estudios Previos “DE CARÁCTER FINANCIERO – CAPACIDAD FINANCIERA” y 5.2.3.2 “CAPACIDAD ORGANIZACIONAL”, sin modificar las demás condiciones de la invitación pública así:

“***5.2.3 De carácter financiero***

5.2.3.1 <u>Capacidad financiera</u>

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / por el Pasivo corriente	Mayor o igual a 2
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total dividido Activo Total	Menor o igual a 30%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional divido Gastos de Intereses	Mayor o igual a 1

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez. De igual forma, el proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la capacidad financiera solicitada en el Pliego de Condiciones deberá cumplirla por cada uno de los integrantes.

El proponente natural o jurídico extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia que no presente su RUP, deberá adjuntar los documentos pertinentes, debidamente firmados y soportados, que permitan por parte de la entidad realizar la verificación de la capacidad financiera.

Capital de trabajo y Patrimonio

No Aplica.

5.2.3.2 Capacidad organizacional

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores organizacionales:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	Utilidad operacional divido Patrimonio	Mayor o igual a 1%
Rentabilidad del Activo (ROA)	Unidad operacional divido Activo total	Mayor o igual a 1%

CUARTA. Corregir el Formulario de Propuesta Económica del proceso SASI_ANT_CRNR_018_2026, el cual será publicado en versión corregida junto con la presente adenda. Este formulario corregido será el documento al que deberán remitirse obligatoriamente los oferentes para presentar sus propuestas económicas.

QUINTA. Corregir el ANALISIS DEL SECTOR del proceso SASI_ANT_CRNR_018_2026, el cual será publicado en versión corregida junto con la presente adenda. Este formulario corregido será el documento al que deberán remitirse obligatoriamente los oferentes para ayudarse a presentar sus propuestas económicas.

SEXTA. Corregir el ESTUDIO DEL MERCADO del proceso SASI_ANT_CRNR_018_2026, el cual será publicado en versión corregida junto con la presente adenda. Este formulario corregido será el documento al que deberán remitirse obligatoriamente los oferentes para ayudarse a presentar sus propuestas económicas.

SEPTIMA. Precisar que los proponentes deberán diligenciar su propuesta económica únicamente conforme al Formulario de Propuesta Económica corregido publicado por la Entidad en SECOP II. En consecuencia, no serán válidas para efectos de presentación y evaluación económica las versiones anteriores del formulario que resulten incompatibles con la presente adenda.

OCTAVA. Modificar el CRONOGRAMA, como consecuencia de garantizar el termino para que los oferentes validen las correcciones y aclaraciones pertinentes .

Por lo tanto, el cronograma se correrá de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	14 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	14 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha de cierre	20 de octubre de 2026 de 2026 Hora: 4:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre nro. 1	20 de octubre de 2026 de 2026 Hora: 4:30 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	22 de octubre de 2026 de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (Plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 26 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación respuesta observaciones e informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre nro. 1	28 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Sobre 2 - económico	29 de octubre de 2026 Hora: 11:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la lista de participantes de la subasta	30 de octubre de 2026 Hora: 2:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Certamen Subasta Inversa Electrónica (Por lotes)	03 de noviembre de 2026 Hora: 10:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
Expedición Acto administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto hasta:	04 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	05 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del contrato	www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la entrega	www.colombiacompra.gov.co

NOVENO. En lo demás, respecto a la invitación SASI_ANT_CRNR_018_2026, seguirá igual

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Proyectó: Iver Andrés Sánchez Silva/ Profesional Grado I